

DIRECCIÓN GENERAL
DE
OBRAS PÚBLICAS
PERSONAL Y MATERIALES

Recibido
Rufo

Esta Dirección general remite á V. S. la adjunta instancia y documentos que la acompañan del vecino de esa localidad *Don Juan José María*

en la que solicita una plaza de peón Caminero de las carreteras del Estado, á fin de que se sirva hacer llegar á poder del interesado los referidos documentos, participándole, al propio tiempo, que para ingresar en el Cuerpo de Camineros es requisito indispensable ser aprobada en los exámenes que se verifican en las Jefaturas de Obras públicas de todas las provincias, con arreglo á lo que preceptúa el art. 4º del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Junio de 1914, y sin el cual no puede accederse á su petición, cualesquiera que sean las condiciones que concurran en el interesado.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de *Julio* de 1922

El Director General
P. O.

[Signature]
Sr. Alcalde Constitucional de *Orgaz (Toledo)*